

2. Derechos humanos

→ MANDATO

Los líderes reunidos en la Cumbre de Ciudad de Québec reconocieron que la protección y promoción universales de los derechos humanos son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Los mandatos se centran en seis esferas principales: adhesión de los gobiernos nacionales, en el espíritu y en la letra, a las obligaciones y normas internacionales de derechos humanos; fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); trabajadores migrantes y sus familias; los derechos humanos de la mujer y el niño, y la libertad de expresión. Se prestó particular atención a las poblaciones que históricamente han sufrido las consecuencias de la discriminación y la exclusión social.

El proceso de la Cumbre ha sido un foro multilateral dinámico para encarar desafíos fundamentales de los derechos humanos en el temario regional y establecer nuevos mandatos para el progreso. Desde la Cumbre de la Ciudad de Québec, la democracia y los derechos humanos del Hemisferio se han visto amenazados en varias ocasiones por crisis económicas y políticas y por la falta de confianza en las instituciones del Estado y los políticos. La impunidad y la fragilidad de la administración de justicia siguen siendo tareas pendientes fundamentales en los países de la región. Aunque se ha prestado cada vez más atención a los derechos económicos, sociales y culturales en el temario regional, los avances concretos siguen siendo incompletos y limitados. La región sigue sufriendo las consecuencias de situaciones de desigualdad, discriminación y exclusión social de muchas poblaciones y sectores sociales.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y RESPETO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES

La implementación de las obligaciones internacionales a nivel nacional es el objetivo final del sistema regional de derechos humanos. Como se estableció en la Cumbre de la Ciudad de Québec, la ratificación de los tratados interamericanos de derechos humanos es un paso fundamental en la consolidación de la eficacia de las garantías regionales a nivel nacional. Desde esa reunión de la Cumbre, un país ratificó el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (el "Protocolo de San Salvador"), dos han ratificado la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, uno ha ratificado la Convención



La región sigue sufriendo las consecuencias de situaciones de desigualdad, discriminación y exclusión social de muchas poblaciones y sectores sociales.

Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”), y ocho han ratificado la Convención Interamericana sobre Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidades. (CIDH)

Una de las iniciativas recientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el área de la implementación de las obligaciones internacionales ha sido asesorar a los gobiernos sobre la necesidad de compatibilizar las iniciativas nacionales contra el terrorismo y la preservación de los valores democráticos y los derechos humanos. En momentos en que los gobiernos de las Américas reorientan sus empeños de seguridad para enfrentar la amenaza del terrorismo, la Comisión publicó un “Informe sobre el Terrorismo y los Derechos Humanos”, en octubre de 2002. En el informe se ofrece asesoramiento a los gobiernos en relación con sus obligaciones internacionales de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, y se ofrecen recomendaciones específicas sobre cómo implementar las normas cuando se formulan y aplican iniciativas contra el terrorismo. (CIDH)

En términos más generales, en marzo de 2003, la CIDH celebró una “Sesión de trabajo sobre la implementación de los compromisos y normas internacionales de derechos humanos en el sistema interamericano”, con la cooperación del Proyecto para la Justicia Internacional. Quince panelistas de los gobiernos y la sociedad civil examinaron mecanismos legislativos, judiciales e intra gubernamentales para implementar dichos compromisos y participaron en el diálogo más de 70 representantes de los Estados Miembros de la OEA. (www.oas.org)

En octubre de 2003, la CIDH aprobó la Resolución N° 1/03 sobre el enjuiciamiento de crímenes internacionales a efectos de hacer frente a la necesidad de adoptar nuevas medidas para combatir la impunidad del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. La resolución insta a

los Estados a adoptar medidas legislativas y de otra índole necesarias para sancionar tales delitos. Específicamente, dispone que los Estados garanticen que quienes presuntamente perpetran esos crímenes sean sometidos a la jurisdicción nacional y a la extradición, cuando corresponda.

El tratado que estableció la Corte Penal Internacional (CPI), entró a regir el 1 de julio de 2002. La CPI fue creada para procesar a personas acusadas de cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En las Américas, 19 países son Estados partes del tratado de la CPI. Varios países han incorporado las obligaciones internacionales y se han unido a la CPI. Brasil, por ejemplo, aprobó el Estatuto de Roma de la CPI como ley nacional. Argentina y Ecuador avanzaron en la redacción de la legislación pertinente, en tanto Perú, Bolivia y Venezuela iniciaron el proceso de implementación. (Informe Mundial de Human Rights Watch 2003: Panorama de las Américas)

En el área del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas afines de intolerancia, la Conferencia Regional Preparatoria de Chile, previa a la Cumbre de Québec y la Conferencia Mundial de Durban, luego de la Cumbre contribuyeron a movilizar a los gobiernos y la sociedad civil para renovar sus enfoques de éstas cuestiones e incorporarlas al temario regional. Las Américas desempeñaron un papel preponderante en este tema. La OEA avanza en ésta esfera a través de su reciente resolución por la que encomienda estudios a la CIDH sobre acción afirmativa y al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) sobre discriminación racial en el área de la administración de justicia.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS

El movimiento de los derechos humanos en las Américas ha demostrado un fuerte arraigo popular. Numerosas organizaciones de la sociedad civil locales y regionales se dedican a la defensa de los derechos humanos, incluyendo preocupaciones tales como

los derechos de la mujer y la libertad de expresión, a menudo actuando bajo amenazas de intimidación, de ataques e inclusive de muerte.

A efectos de descargar el mandato de la Cumbre de Ciudad de Québec sobre los defensores de los derechos humanos y su situación en el Hemisferio, y atender la prioridad asignada a esta cuestión por la Asamblea General de la OEA, la CIDH creó la Unidad de los Defensores de los Derechos Humanos, a fines de 2001. La Unidad coordina la labor de la Secretaría Ejecutiva con los defensores de los derechos humanos y los problemas que estos enfrentan, recibe información pertinente y mantiene contactos con una amplia gama de actores, incluida la oficina del Relator de la ONU sobre este tema, fuentes gubernamentales y representantes de la sociedad civil, sirven de centro focal para garantizar la urgente atención de situaciones de riesgo inminente y para promover estrategias de promoción y protección del papel de los defensores de los derechos humanos. La Unidad ha brindado apoyo durante las visitas *in situ* de la Comisión y durante audiencias sobre temas o casos particulares. La Comisión está preparando un estudio sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en la región.

Por último, en el área del fortalecimiento del sistema regional de derechos humanos, la CIDH y la Corte Interamericana han implementado nuevos reglamentos encaminados a aclarar y afianzar procedimientos, en particular respecto del sistema de peticiones individuales. Por ejemplo, los cambios reglamentarios aclaran las distintas etapas y consecuencias del proceso de peticiones. De acuerdo con el mandato de la Cumbre de facilitar el acceso de las personas a los mecanismos de protección, otro cambio clave es un papel más activo de víctimas y peticionarios en la presentación de casos individuales ante la Corte, con oportunidad de presentar sus propios argumentos y pruebas durante las actuaciones. Uno de los resultados de los nuevos reglamentos es que el número de casos contenciosos presentados a la Corte



Interamericana ha aumentado sustancialmente. Al respecto, cabe señalar que los aspectos positivos de estos cambios también plantean nuevas dificultades. El aumento del número de casos contenciosos ante el sistema interamericano está poniendo a prueba sus limitados recursos. Por su parte, la Comisión está constantemente llamada a responder a mandatos nuevos y más amplios, así como a situaciones urgentes, y recibe un número creciente de peticiones individuales. La insuficiencia del financiamiento de la CIDH para atender las crecientes tareas que imponen los mandatos de los países sigue siendo el principal obstáculo. (CIDH)

El sistema interamericano de derechos humanos ha logrado un progreso importante en los últimos años. El auge de los gobiernos democráticos en la región ha sido un requisito básico para avanzar en el respeto por el régimen de derecho y los derechos humanos. El fortalecimiento de los sistemas democráticos trajo consigo una mayor conciencia acerca del sistema regional de derechos humanos y de las protecciones que ofrece, lo cual incrementa las posibilidades de que el sistema desempeñe su papel en el fomento del respeto por los derechos y libertades fundamentales a nivel nacional. Esta mayor conciencia y la existencia de sociedades más abiertas han dado lugar, por ejemplo, a un aumento en el número de peticiones presentadas a la Comisión de Derechos Humanos en los últimos años. Las recomendaciones de la Comisión en casos individuales han generado cambios en las legislaciones, políticas y

El auge de los gobiernos democráticos en la región ha sido un requisito básico para avanzar en el respeto por el régimen de derecho y los derechos humanos.

prácticas nacionales, así como la reparación de daños sufridos por las víctimas de violaciones. A través del proceso de solución amistosa, la Comisión ha facilitado un diálogo constructivo entre las partes en pro de la solución de los conflictos, y este mecanismo se ha tornado cada vez más fructífero en el logro de soluciones que benefician a los peticionarios, los Estados miembros y el sistema en su conjunto. La labor de la Comisión permite salvar vidas, salvaguardar las libertades fundamentales, restablecer la justicia y obtener reparación. A través del sistema de casos y de los demás mecanismos de protección, la Comisión y la Corte desempeñan un papel cada vez más vital en la consecución del objetivo prioritario del sistema: lograr la implementación efectiva de las protecciones de los derechos humanos a nivel nacional.

MIGRACIÓN

La CIDH decidió dar prioridad a la situación de los trabajadores migrantes y sus familias, teniendo en cuenta de que se trata de un grupo social especialmente vulnerable, con frecuencia objeto de abuso y violación sistemática de sus derechos básicos. Aunque fue creada antes de la Cumbre de la Ciudad de Québec, la Relatoría Especial de la OEA sobre los Trabajadores Migrantes y sus Familias es un componente vital en la implementación de los compromisos asumidos por los líderes. El papel de la Relatoría es fomentar la conciencia del deber de los Estados, presentar recomendaciones específicas para estimular a los Estados a adoptar medidas progresistas a favor de los trabajadores migrantes, preparar informes y estudios y actuar con prontitud en torno a toda petición relacionada con la violación de los derechos de los trabajadores migrantes. Los líderes de la Cumbre decidieron encomendar la creación de un programa interamericano, dentro de la OEA, para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes. En respuesta a este mandato, la Comisión presentó sus recomendaciones iniciales en un informe al Consejo Permanente. (Relator sobre Trabajadores Migrantes)

La Relatoría efectuó sus primeras visitas temáticas en 2002 a Guatemala, Costa Rica y México, a efectos de obtener información directa sobre la situación de los trabajadores migrantes en esos países. Las visitas permiten a la Relatoría realizar su labor mediante el establecimiento de contactos importantes y la recolección de valiosa información sobre las situaciones de los trabajadores migrantes y sus familias. La Relatoría debe tener una visión global de los problemas de estos trabajadores, de sus condiciones legales y de todo hecho a nivel nacional y regional. La Relatoría cumple su misión a través de distintos mecanismos, y las actividades de observación y supervisión son para ello cruciales. (Cuarto Informe de Progreso de la Relatoría Especial sobre los Trabajadores Migrantes y sus Familias).

Algunos de los temas fundamentales de preocupación que la Relatoría y su equipo siguen de cerca son las garantías del debido proceso de que disponen los trabajadores migrantes y sus familias, los controles de inmigración más estrictos destinados a fortalecer la seguridad nacional y combatir el terrorismo, en particular la implementación de medidas que puedan erosionar los derechos fundamentales de estos trabajadores y sus familias; el contrabando y tráfico de personas, y los efectos de las crisis políticas y económicas en las corrientes de migración de las Américas. Las recientes crisis políticas y económicas de la Argentina y Venezuela y el permanente conflicto de Colombia han tenido un efecto dramático en la migración. La Comisión Económica de la ONU para América Latina y el Caribe (CEPAL) calcula que no menos de 20 millones de los emigrantes del mundo provienen de América Latina. De acuerdo con estimaciones, el 70% de los emigrantes de América Latina y el Caribe viven en Estados Unidos. Otro aspecto crítico que la Relatoría analiza de cerca es la situación de los trabajadores migrantes y sus derechos laborales en el Hemisferio. A junio de 2003, sólo siete países habían ratificado la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

Derechos humanos de la mujer

→ MANDATO

Creada poco antes de la Primera Cumbre de las Américas, en 1994, la Relatoría de la OEA sobre los Derechos de la Mujer ha dado prioridad a garantizar un acceso efectivo de la mujer a la justicia, en particular cuando han sido objeto de violencia. Los dos pilares de la igualdad y la no discriminación sirven de base a los mandatos de la Relatoría, en tanto un rápido acceso a una protección y a garantías judiciales efectivas es la primera línea en la defensa de los derechos básicos. La labor de la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer indica que la experiencia de las mujeres respecto del acceso a la justicia y su administración en las Américas tiene un denominador común: la incapacidad de muchas víctimas de obtener un rápido acceso a una protección judicial y a garantías judiciales efectivas. La violencia contra la mujer y la impunidad siguen siendo los principales obstáculos a la realización de los derechos humanos de la mujer en el Hemisferio. De acuerdo con la OPS, del 20% al 60% de las mujeres de las Américas han sido víctimas de violencia intrafamiliar. (OEA, Actualización de la labor de la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer, 2002)

La Relatoría también colabora en la preparación de informes sobre casos específicos relacionados con los derechos de la mujer y vinculados a países o temas específicos, y asiste en la coordinación de audiencias sobre cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer planteadas a la Comisión. Otro componente clave de la labor de la Relatoría es la divulgación de información como forma de fomentar el acceso de la mujer a recursos efectivos y como medio para crear conciencia dentro de la sociedad civil acerca de los mecanismos regionales para fomentar la protección de derechos, incluido el sistema de peticiones individuales.

En un empeño por incorporar la perspectiva de género en la labor de la OEA y de acuerdo con el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) ha elaborado dos planes amplios para la incorporación de la perspec-

tiva de género en dos procesos ministeriales de la Cumbre: trabajo y justicia. El empeño fue incorporado a la labor de los Ministros de Trabajo y de Justicia desde 2001, y se sigue ampliando. Se están formulando planes para incorporar este enfoque también a los programas de trabajo de los Ministros de Educación y de Ciencia y Tecnología.

La CEPAL ha creado una serie sofisticada de indicadores para las áreas identificadas en el Programa de Acción Regional para la Mujer en América Latina y el Caribe 1995-2000 y en la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, así como indicadores por país y región. Estos indicadores cubren muchas de las cuestiones de los mandatos de la Cumbre sobre igualdad de género, incluida la reducción de la pobreza, la mortalidad infantil, la enseñanza primaria, la lucha contra al VIH/SIDA, la salud materna y la violencia, aunque los datos disponibles son anteriores a 2001. (Informe del Grupo de Trabajo Conjunto de la Cumbre)



La violencia y la impunidad siguen siendo los principales obstáculos a la realización de los derechos de la mujer en el Hemisferio.

Dentro de la región, hemos presenciado la aprobación de una nueva legislación o el mejoramiento de la vigente, y la formulación de programas y políticas para combatir la discriminación y la violencia contra la mujer.

DESAFÍOS

Las iniciativas a nivel local, nacional y regional encaminadas a enfrentar las violaciones de los derechos humanos con causas y consecuencias específicas de género han logrado establecer ciertas normas básicas mínimas, en particular respecto de la discriminación y la violencia contra la mujer. Dentro de la región, hemos presenciado la aprobación de una nueva legislación o el mejoramiento de la vigente, y la formulación de programas y políticas para combatir estos problemas. La tarea prioritaria que queda por delante es reducir la brecha entre estas normas y la experiencia real de las mujeres de las Américas. (Relatoría sobre los Derechos de la Mujer)

El desafío permanente sigue siendo el financiamiento de estas actividades cruciales. Es preciso subrayar que el mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se basa directamente en la Carta de la OEA, la Convención Americana, su Estatuto y los demás instrumentos aplicables del sis-

tema. Estas responsabilidades deben ser descargadas, pero ello exige la asignación de los fondos correspondientes. Además, los órganos políticos de la OEA encomiendan sistemáticamente a la Comisión nuevas tareas o la ampliación de las actuales. En el contexto de las restricciones presupuestarias que actualmente afectan a la Organización en su conjunto, es importante reconocer que el Consejo Permanente asignó ciertos fondos adicionales a la Comisión y la Corte Interamericanas en 2002 y 2003. Si bien en la Cumbre de Québec y en posteriores reuniones de la Asamblea General de la OEA se ha afirmado enérgicamente la necesidad de incrementar el financiamiento de la Comisión y de la Corte, ambas siguen enfrentando graves limitaciones de recursos.

Se requiere una acción regional decisiva para superar las graves dificultades que enfrenta la región en el fomento del temario hemisférico de la democracia, el régimen de derecho y el respeto por los derechos humanos.

Derechos humanos del niño y el adolescente

→ MANDATO

Existen dos mandatos específicos sobre los derechos humanos del niño y el adolescente en el Plan de Acción de la Ciudad de Québec. El primero es que los países consideren, firmen y ratifiquen los dos Protocolos Opcionales a la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, o adhieran a ellos, e integren plenamente las obligaciones que impone esta Convención en su legislación, política y práctica nacionales. El segundo es que los derechos humanos del niño y el adolescente se integren a instituciones hemisféricas tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la CIDH y el Instituto Interamericano del Niño (IIN).

Los dos Protocolos Opcionales, sobre la participación de niños en los conflictos armados, y sobre la venta de niños y la prostitución y la pornografía infantiles, fueron aprobados para fortalecer las disposiciones

de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño en esas áreas. Entraron en vigencia, respectivamente, el 12 de febrero y el 18 de enero de 2002, tornando ambos Protocolos instrumentos vinculantes para la



mitad de los países del Hemisferio. De acuerdo con el sitio de UNICEF en Internet, los gobiernos signatarios son los siguientes:

- Venta de niños y prostitución y pornografía infantiles: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Dominica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.
- Participación de niños en los conflictos armados: Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

El Relator Especial de la OEA sobre los Derechos del Niño ha organizado, conjuntamente con Estados Miembros de la OEA y la sociedad civil, varios talleres y seminarios para informar al público acerca del sistema interamericano de derechos humanos. Por ejemplo, el 19 de junio de 2002, en Asunción, Paraguay, el Relator sobre los Derechos del Niño celebró un seminario sobre el papel del sistema interamericano de derechos humanos en la promoción y defensa de los derechos del niño y el adolescente. La OEA también ha efectuado varias visitas y organizado talleres con la participación de funcionarios gubernamentales y defensores de los derechos del niño en Paraguay, Guatemala, Honduras, Perú, México, Colom-

bia, Uruguay, Jamaica, Brasil y Trinidad y Tobago, a efectos de fomentar los mecanismos del sistema interamericano para la protección del niño.

Los derechos del niño adquieren prominencia y aceptación en el temario de política de las Américas. Sin embargo, el avance en este campo ha sido heterogéneo. UNICEF describe algunos obstáculos al ejercicio de los derechos del niño, que incluyen los siguientes: los Estados que avanzan hacia sistemas de justicia juvenil cada vez más punitivos, en que los niños son golpeados, detenidos arbitrariamente por la policía y obligados a compartir celdas con adultos, en condiciones inhumanas; el trabajo y la explotación infantiles; los conflictos armados y el reclutamiento de niños. La CIDH declara en sus recomendaciones para erradicar el reclutamiento de niños y su participación en los conflictos armados que la mayoría de las leyes de los Estados Miembros establecen los 18 años como edad mínima para la conscripción, pero la práctica de violación de los derechos del niño persiste por el reclutamiento forzado por parte de las fuerzas armadas del Estado y los grupos disidentes armados, que también reclutan menores. Con frecuencia, los reclutas son jóvenes de familias de bajo ingreso y/o indígenas, que están desproporcionadamente afectadas por la pobreza y la falta de acceso a la justicia.

LOGROS

En el conflicto armado de Colombia, más de 11.000 niños combatientes luchan con la guerrilla y los grupos paramilitares. El 18 de septiembre de 2003, Human Rights Watch anunció que el Gobierno colombiano había adoptado nuevas medidas para poner fin al empleo de niños combatientes. El Gobierno planea expandir sus programas para rehabilitar a niños ex combatientes y también prestar especial atención a la desmovilización de niños combatientes en las conversaciones con los guerrilleros y los paramilitares. Se trata de cuestiones difíciles, pues los grupos armados a menudo obligan a unos niños a ejecutar a otros que tratan de desertar.



“La libertad de expresión es esencial para el desarrollo del conocimiento y del entendimiento entre los pueblos, que conducirá a una verdadera comprensión y cooperación entre las naciones del mismo Hemisferio” (Declaración sobre la libertad de expresión)

Libertad de opinión y expresión

→ MANDATO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) creó la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en 1997 como respuesta a una profunda preocupación por las constantes restricciones a la libertad de prensa e información en el Hemisferio. En la Segunda y la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y Gobierno reafirmaron la importancia de esta oficina para el sistema democrático en la región.

Desde que inició sus funciones, el Relator Especial ha participado en foros internacionales y ha desarrollado actividades destinadas a la coordinación de esfuerzos con organizaciones no gubernamentales. A través de los lazos que se han establecido con los Estados Miembros y distintos organismos de la sociedad civil, esta oficina ha colaborado con la puesta en marcha de iniciativas para modificar las leyes que limitan el derecho a la libertad de expresión así como la inclusión de nueva legislación que

amplíe el derecho de los ciudadanos a participar activamente en el proceso democrático a través del acceso a la información.

Uno de los aportes más significativos de la Relatoría fue la preparación de un proyecto de Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, que fue aprobada por la Comisión Interamericana en su 108º período ordinario de sesiones en octubre del año 2000. Esta Declaración se ha convertido en un documento

fundamental para la interpretación del Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (que consagra a la libertad de expresión como un derecho humano fundamental) y en un instrumento de referencia en todo el Hemisferio sobre los estándares mínimos necesarios que deben garantizar las sociedades democráticas para el pleno disfrute de ese derecho.

La Relatoría también desarrolla una importante labor de monitoreo sobre violaciones y amenazas a la libertad de expresión en el continente. Esta labor se refleja en su evaluación anual sobre la situación de la libertad de expresión en las Américas, así como en sus comunicados que se difunden en todo el Hemisferio y más allá de él.

Su labor en relación con casos individuales considerados en el marco de los órganos del Sistema Interamericano ha llevado a que las víctimas de violaciones a la libertad de expresión vean en el sistema el último recurso para obtener justicia. Las sentencias e informes emitidos en casos individuales en

los que la Relatoría ha tenido participación activa han contribuido a mejorar la situación de los derechos humanos de la región al producir

cambios concretos en la legislación y en las prácticas de los países que integran la OEA. Las medidas cautelares y provisionales han tenido también un impacto significativo en la salvaguarda de la vida de numerosos comunicadores sociales y la prevención de la posible comisión de daños irreparables para el ejercicio de la libertad de expresión.

Asimismo, la Relatoría ha hecho contribuciones fundamentales a la doctrina de libertad de expresión a través de los capítulos temáticos de sus informes anuales sobre aspectos como legislación; género y libertad de expresión; acceso a la información; ética en los medios de comunicación; terrorismo y libertad de expresión; y pobreza y libertad de expresión.

La Oficina mantiene su compromiso de combatir la prevalencia de algunas amenazas y violaciones a la libertad de expresión que ha debido mencionar de manera recurrente en sus informes anuales. La agresión y el asesinato de periodistas, la impunidad, la carencia de legislación que garantice el acceso a la información y la existencia de leyes de desacato, siguen siendo una lamentable realidad en algunos países de la región. Para mayor información sobre la Relatoría para la Libertad de Expresión ver la siguiente página electrónica en internet www.cidh.oas.org/Relatoria

- La libertad de expresión es un derecho tanto personal como colectivo.
- La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.
- Garantizar el acceso a la información es un instrumento básico que promueve la justicia y garantiza la existencia de recursos para prevenir los ataques a los derechos humanos.



3. Justicia, estado de derecho y seguridad de las personas

→ MANDATO

En la Tercera Cumbre de la Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno pusieron énfasis en asegurar un mayor grado de acceso a la justicia y promover un poder judicial más independiente. Asimismo, enfocaron su atención en las amenazas multidimensionales a la seguridad, tales como el comercio ilegal de drogas y otros crímenes relacionados, el tráfico ilícito y uso criminal de armas y el problema general de la violencia en la sociedad. El daño causado por la amenaza del crimen transnacional organizado a las democracias de la región, así como al desarrollo económico y social requiere de medidas urgentes para fortalecer y reforzar la asistencia judicial mutua y la cooperación en el Hemisferio. Es por ello que los países del continente han impulsado programas amplios de reforma en sus sistemas de justicia, especialmente en el área de justicia criminal, de gobierno, de acceso y gestión de sistemas para poder enfrentar a estos nuevos retos.



Las reformas de los sistemas judiciales son complejas y de largo plazo, lo que implica acciones coordinadas las cuales necesitan de un adecuado financiamiento y apoyo político para ser efectivas. Aunque los países han hechos grandes esfuerzos por fortalecer la independencia judicial, ésta sufre a menudo un alto grado de corrupción e impunidad.

Los líderes hemisféricos se comprometieron a trabajar por el desarrollo de programas formales y alternativos para proteger los derechos de los ciudadanos y garantizar el acceso pronto, igualitario y universal a los sistemas judiciales. La región enfrenta varios desafíos, tales como la falta de jueces calificados, infraestructura insuficiente y una gran carga burocrática que atrasa los procesos. Varios países han hecho ajustes para poder enfrentar estos retos incluyendo el establecimiento de las defensorías del pueblo y garantizando recursos para las oficinas judiciales. Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron promover el intercambio exhaustivo de información, con la intención de cumplir las normas internacionales de derechos humanos, reducir el

número de detenidos pre-juicio, instituir formas alternativas para sentenciar crímenes menores y mejorar las condiciones carcelarias en el Hemisferio.

Se siguen presentando grandes atrasos en el sistema judicial. Por ejemplo, existe insuficiencia de la oferta judicial que genera una carga procesal que es difícil cubrir, hay a veces impredecibilidad de los fallos, demora en la tramitación de los juicios, falta de imparcialidad, recursos escasos y carencias de capacitación. Según la Comisión Andina de Juristas, este hecho se traduce en la sobre población de los centros de reclusión con un 58.2% promedio de presos sin sentencia en la región Andina. Apesar de lo mencionado, Costa Rica ha mejorado las condiciones de

sus cárceles al duplicar su capacidad entre 1998 y 2002, y crear tres mil nuevos cupos carcelarios en ese mismo período. Además se remodelaron y humanizaron los centros de reclusión y se adjudicó la concesión por obra pública de un nuevo y moderno centro de alta seguridad en Pococí, con 1200 cupos adicionales.

Un *sistema judicial independiente* es fundamental para una sociedad democrática y estable. Por ello, en la Cumbre de las Américas, los líderes promovieron la búsqueda de medidas para asegurar una selección judicial transparente, la garantía de empleo para jueces, al igual que normas de conducta apropiadas junto con sistemas de responsabilidad pública. Sin embargo, las reformas de los sistemas judiciales son complejas y de largo plazo, lo que implica acciones coordinadas las cuales necesitan de un adecuado financiamiento y apoyo político para ser efectivas. Aunque los países han hecho grandes esfuerzos por fortalecer la independencia judicial, ésta sufre a menudo un alto grado de corrupción e impunidad.

De acuerdo a Latinobarómetro, el nivel de confianza hacia el poder judicial no es muy alentador. Entre 1996 y 2003, se registró en promedio un descenso de la confianza en 13 puntos porcentuales: en 1996 el 33% de los ciudadanos declararon tener "algo" de confianza, mientras que en el 2003 sólo el 20% de más de 18 mil personas encuestadas tenían alguna confianza.

La cooperación al más alto nivel es esencial para combatir las actividades transnacionales ilegales. Los días 10 al 13 de marzo de 2002 se llevó a cabo en Trinidad y Tobago la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV). En esta instancia, se exhortó a los gobiernos a ratificar los tratados relacionados con la asistencia jurídica mutua. Asimismo, se avanzó en la elaboración de un plan hemisférico en materia de cooperación jurídica y judicial para el combate de diversas modalidades de delincuencia transnacional organizada.

De igual manera, para fortalecer la cooperación en este tema se estableció una red de intercambio de información integrada por las autoridades competentes con el mandato de elaborar recomendaciones sobre los temas de extradición y asistencia jurídica mutua con el propósito de facilitar la comunicación directa y la identificación de problemas comunes en el manejo de casos y asuntos que deban ser considerados y solucionados de manera colectiva. También se adelantaron trabajos en temas relacionados con el delito cibernético y los medios alternativos de resolución de conflictos. En el 2003 se llevaron a cabo las reuniones de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Asuntos Criminales, la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Crimen Cibernético y la reunión de Autoridades Penitenciarias y Políticas Carcelarias en preparación de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Nacionales de las Américas (REMJA-V) a llevarse a cabo en el 2004.

POBLACIÓN PENAL SIN SENTENCIA
Fuente: CEJA 2003, Centro Internacional de Estudios de Cárceles

	TASA DE INTERNOS CADA 100,000 HABITANTES	SIN SENTENCIA %	TASA DE OCUPACIÓN (RESPECTO DE LA CAPACIDAD) %	AÑO
Argentina	111	57,00%	145,99%	2000
Bolivia	67	75,08%	111,01%	2002
Brasil	137	33,70%	132,02%	2002
Chile	215	40,40%	140,65%	2002
Colombia	130	43,68%	125,33%	2002
Costa Rica	110	30,00%	71,19%	2000
Ecuador	60	69,90%	112,96%	2002
El Salvador	164	48,97%	167,48%	2002
Guatemala	61	56,50%	111,67%	2001
Haití	51	83,50%	207,60%	1999
Honduras	175	78,50%	219,71%	2002
México	156	41,20%	127,76%	2000
Nicaragua	138	30,80%	149,83%	2002
Panamá	359	55,30%	148,14%	2002
Paraguay	75	92,70%	151,00%	1999
Perú	105	67,20%	141,03%	2002
Rep. Dominicana	209	82,00%	200,56%	2001
Uruguay	168	72,50%	166,24%	2002

Éstas reformas pretenden asegurar el respeto a un debido proceso, fortaleciendo la imparcialidad de los jueces, potenciando el derecho a defensa y la presunción de inocencia y oralizando los procedimientos

Por otro lado, el Centro de Estudios de Justicia en las Américas (CEJA) ha puesto a disposición de los países un modelo de recolección de estadísticas judiciales y ha publicado un manual llamado "Cifrar y Descifrar: Manual para generar, recopilar, difundir y homologar estadísticas e indicadores judiciales".

El CEJA también ha centrado sus esfuerzos en hacer seguimiento y evaluaciones a las reformas procesales penales de una gran parte de los países de Latinoamérica, incluyendo los casos recientes de República Dominicana, México, Colombia y Perú. Éstas reformas pretenden asegurar, por una parte, el respeto a un debido proceso, fortaleciendo la imparcialidad de los jueces, potenciando el derecho a defensa y la presunción de inocencia y oralizando los procedimientos y, por la otra, dotar de más eficiencia al aparato de persecución penal, centrando la con-



ducción de la investigación penal en los Ministerios Públicos, así como concediéndoles facultades para administrar racionalmente su carga de trabajo. CEJA ha evaluado en los últimos tres años los procesos de implementación de estas reformas en 10 países de la región, desarrollando además metodologías y actividades para superar los problemas prácticos enfrentados.

Dentro de las nuevas formas de delincuencia organizada transnacional se incluyen el lavado de dinero y el delito cibernético. El delito cibernético se ha transformado en una amenaza que sobrepasa fronteras nacionales y requiere de la cooperación internacional. Este fenómeno abarca una serie de crímenes, incluyendo el uso de las computadoras y redes informáticas para destruir u obtener acceso ilegal a datos, distribuir virus o para cometer fraudes financieros, distribuir pornografía infantil y facilitar la actividad del terrorismo. Los Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas establecieron un grupo de expertos intergubernamentales para completar varias labores incluyendo la elaboración de un diagnóstico de este tipo de actividad delictiva y sobre las leyes, las políticas, y las prácticas nacionales con respecto al delito cibernético. En cuanto al lavado

LOGROS

En la Tercera Cumbre de las Américas los líderes reafirmaron la importancia del Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA), establecido en 1999 en Santiago, Chile como mecanismo para fortalecer la rama judicial del gobierno y apoyar a los Estados miembros en sus procesos de reforma de la justicia facilitando el intercambio de información y el perfeccionamiento de los recursos humanos. El CEJA inició en el 2001 un proyecto de seguimiento que estudia de manera comparativa los sistemas de justicia de las Américas.

El CEJA también creó un registro sobre medios alternativos de resolución de conflictos (MARC), de acuerdo a lo encomendado en la REMJA-IV el cual tiene como objetivo concentrar la información sobre este tema a nivel interamericano, así como programas relacionados en el Hemisferio. Igualmente, desde el 2001, el CEJA, con el patrocinio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando un proyecto para mejorar la calidad de información acerca de los sistemas de justicia, generando un sistema integral de recolección y procesamiento de datos para producción de estadísticas e indicadores judiciales.

de activos se está trabajando, con el apoyo de la CICAD, en la elaboración de modelos de legislación penal para combatir el financiamiento del terrorismo, en el desarrollo de un modelo legislativo para el bloqueo de bienes relacionados con el terrorismo, y en el ejercicio de tipologías o exámenes de casos de corrupción de funcionarios extranjeros.

DESAFÍOS

Los sistemas judiciales en la región presentan una serie de problemas comunes: retardo en la administración de justicia, congestión de expedientes, inexistencia de medios tecnológicos modernos para la administración del despacho judicial y procedimientos legales inadecuados y obsoletos. Estos factores contribuyen al alto grado de

desconfianza en todos los sectores del Estado y al descrédito del sistema. En materia de extradición y asistencia judicial internacional existe una falta de una mayor cooperación de los Estados a través de la aplicación efectiva de los convenios multilaterales y bilaterales para impedir la impunidad de los delitos. Se refleja a veces laxitud en la aplicación de la ley y de las disposiciones internacionales en materia de cooperación jurídica, la cual beneficia de manera directa al crimen organizado nacional y transnacional. Al enfrentarse a este panorama, los países han decidido actuar ante estos desafíos y están centrando sus esfuerzos para poder fortalecer sus sistemas de justicia y así contribuir al fortalecimiento de la democracia y a la expansión del bienestar del Hemisferio.

Combate al problema de drogas

→ MANDATO

La naturaleza transnacional y compleja del problema mundial de las drogas, exige que los países lo enfrenten desde un enfoque integral y equilibrado, siendo la cooperación internacional, en el marco de responsabilidad compartida, la única herramienta viable y efectiva para contrarrestarlo. En la Cumbre de las Américas de Québec, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron y alabaron la labor de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) en el cumplimiento de la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000 del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Este Mecanismo que mide el progreso de la lucha contra las drogas, responde a un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en 1998. Según el mecanismo, cada dos años se realiza una evaluación completa de los países y del Hemisferio, de la que surgen recomendaciones que deberán ser implementadas por los Estados miembros y cuyo seguimiento se realiza al año siguiente de cada evaluación. Asimismo, los gobiernos reafirmaron su compromiso con la Estrategia Antidrogas del Hemisferio y recomendaron incrementar la cooperación entre las instituciones multilaterales de desarrollo y la CICAD para generar nuevos recursos para la lucha en contra de las drogas y buscaron desarrollar estrategias cooperativas, modernas y comprensivas para abordar los costos sociales, humanos y económicos del problema de drogas en las Américas.

Los líderes buscaron desarrollar estrategias cooperativas, modernas y comprensivas para abordar los costos sociales, humanos y económicos del problema de drogas en las Américas.

El MEM evalúa 4 aspectos fundamentales: fortalecimiento institucional (planes y estrategias nacionales contra las drogas), reducción de la oferta y la demanda, (producción de drogas, desarrollo alternativo y control de productos farmacéuticos y sustancias químicas), medidas de control (tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y lavado de activos). Como resultado de las recomendaciones del MEM, actualmente la CICAD responde a la prioridad de mejorar el rendimiento en materia de reducción de demanda y recopilación de estadísticas básicas. El Presidente de la CICAD, el Procurador General de México, anunció en abril de 2003, la aprobación de 14 proyectos, con un valor total de un millón de dólares, para ayudar a los países a cumplir las recomendaciones del MEM.

Dentro de los avances alcanzados se puede destacar el fortalecimiento institucional y la puesta en marcha de un marco jurídico internacional común. Convenciones internacionales, como la Convención

Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y la Convención sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal, fueron ratificadas por varios países del Hemisferio. También podemos destacar que prácticamente todos los Estados miembros han desarrollado Planes Nacionales y han creado o fortalecido a sus autoridades coordinadoras centrales. Durante el período de evaluación 2001-2002, 21 países de los 34 Estados miembros han iniciado o fortalecido la creación de observatorios nacionales de drogas con el apoyo de la cooperación internacional, lo cual refleja un avance. Sin embargo, los problemas que enfrentan estos observatorios son la escasez de recursos técnicos, profesionales y financieros, la insuficiente capacitación en la recopilación de datos y la ausencia de metodologías uniformes para recolectar información para efectuar análisis de tendencias.

Uno de los obstáculos que enfrenta el Hemisferio es la falta de conocimiento respecto a la dimensión del consumo de sustancias ilícitas. Un gran esfuerzo para contrarrestar este vacío lo ha constituido la utilización del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) por 24 países y el Sistema Estadístico Uniforme sobre el Control del Área de la Oferta (CICDAT) por 22. CICDAT fue establecido en 1992 y ha publicado resúmenes estadísticos anuales desde 1994, mientras que el SIDUC comenzó en 1996 y ha venido realizando encuestas sobre el consumo de drogas en pacientes de salas de emergencia y centros de tratamientos sobre drogas y a partir del 2001 comenzó con encuestas a los estudiantes. Adicionalmente, la CICAD está desarrollando una metodología que permitirá que los Estados miembros estimen y cuantifiquen el costo humano, social y económico del problema de drogas en sus países. Al dotar a los países con datos específicos sobre el impacto económico de las drogas en sus sociedades, esos países pueden adoptar decisiones provistas de información mucho más sólida acerca del destino que han de dar a los escasos recursos públicos.

Durante el período de evaluación 2001-2002, 21 países de los 34 Estados miembros han iniciado o fortalecido la creación de observatorios nacionales de drogas con el apoyo de la cooperación internacional



REDUCCIÓN DE DEMANDA

La Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Crimen (ONUCDP) estima que unas 200 millones de personas en el mundo consumen drogas ilícitas. Los diferentes estudios muestran que las drogas ilícitas, el alcohol y tabaco son las sustancias más utilizadas en el Hemisferio. Las drogas ilícitas más demandadas siguen siendo la marihuana y las derivadas del clorhidrato de cocaína, mientras que las nuevas tendencias de las drogas son las denominadas drogas sintéticas, tales como éxtasis, ketamina y metanfetaminas.

Existen también evidencias del abuso de drogas a través de la vía inyectable, situación que incrementa el riesgo de algunas infecciones como el VIH/SIDA. Se han formulado estrategias nacionales y se han comenzado a ejecutar programas nacionales de prevención en poblaciones específicas como escolares, niños de las calles y población carcelaria. Se debe destacar además el programa de las escuelas de enfermería, dedicadas a la prevención del uso y abuso de drogas, la integración social y la promoción de la salud en América Latina y el Caribe.

REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Según el último informe hemisférico del MEM, los indicadores muestran que ha habido una disminución de cultivos ilícitos de coca, respecto al período de evaluación anterior, gracias a la aplicación de estrategias integradas de erradicación y desarrollo alternativo. Asimismo, ha habido un incremento de las dificultades en los esfuerzos de erradicación de los cultivos ilícitos de coca en Bolivia y Perú, debido a protestas importantes de parte de sectores de la población dedicada a la agricultura. La CICAD cubre una variedad de asuntos relacionados con el control y cumplimiento de la ley contra el narcotráfico, incluyendo proyectos de cooperación marítima antidrogas, control de sustancias químicas y productos farmacéuticos, la implementación de la Escuela Regional Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), un programa de asistencia técnica en la implementación de programas de seguridad

LOGROS

La CICAD, con la dirección técnica de la Red Internacional para el Mejoramiento del Banano y el Plátano (INIBAP) y con el apoyo del Vice Ministerio para el Desarrollo Alternativo (VIMDESALT) de Bolivia, viene ejecutando el proyecto "Rehabilitación y Modernización de la Producción de Banano Orgánico en el Alto Beni para Exportación". En un período de 2 años (2002-2004) el proyecto pretende rehabilitar, modernizar y mejorar las plantaciones de banano, incrementando el ingreso económico y empleo de más de 500 familias de productores de los Yungas y desincentivando la producción ilegal de cultivos de coca.

portuaria (PSPs) en los países, un proyecto piloto en el concepto de policía comunitaria y programas de fortalecimiento en la capacidad policial y aduanera antinarcóticos.

El **desarrollo alternativo** ha experimentado importantes progresos en los principales países productores, constituyéndose en una importante herramienta para combatir los cultivos ilícitos. La pobreza, el desempleo, la falta de capacitación y las dificultades de mercado, así como la presión del crimen organizado, son factores por los cuales muchos pobladores rurales se dedican a los cultivos ilícitos en atención a la demanda de drogas. La CICAD ha venido formulando y ejecutando programas de desarrollo en regiones de producción de cultivos ilícitos y en áreas que son potenciales a la producción de cultivos ilícitos y/o áreas expulsoras de mano de obra, generando actividades que impulsen la economía lícita e infraestructura para mitigar la posibilidad de la expansión de dichos cultivos a áreas adyacentes.

LAVADO DE ACTIVOS

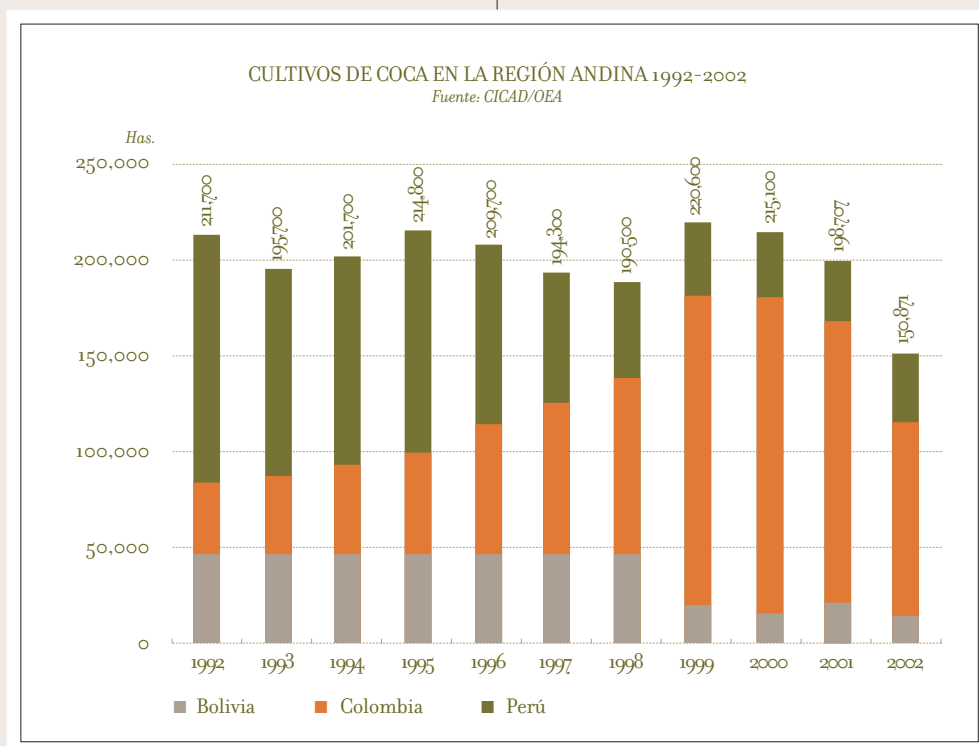
La Unidad Antilavado de Activos de la CICAD ha venido enfocando sus actividades en torno a las Unidades de Inteligencia Financieras (FIU's). Para tales esfuerzos se ha contado con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde 1999. Las FIU tienen como fin analizar las operaciones financieras para descubrir si se está en presencia de una actividad de lavado de activos. En este mismo tema se ha esta-

blecido un Grupo de Expertos Contra el Lavado de Activos el cual se encuentra avanzando en la elaboración de modelos de legislación penal para combatir el financiamiento del terrorismo, desarrollo de un modelo legislativo para el bloqueo de bienes relacionados con el terrorismo, y el ejercicio de tipologías o exámenes de casos de corrupción de funcionarios extranjeros.

DESAFÍOS

El panorama hemisférico muestra progreso en varias áreas, incluyendo el desarrollo de planes nacionales contra la droga, la habilidad de los países de medir la cantidad de tierra con cultivos ilícitos y la adopción de medidas contra el lavado de dinero. Aún así, el problema de las drogas sigue siendo una amenaza latente y en continua evolución que merece especial atención. Desde la Cumbre de Québec, la CICAD ha revisado, fortalecido y ampliado el MEM, y ha lanzado su primer informe de progreso en enero 30 de 2002. El informe concluye que los países de las Américas han hecho "un avance significativo" para adoptar las recomendaciones de la primera ronda del proceso de evaluación, pero que en algunos casos se han encontrado con obstáculos debido a una falta de recursos técnicos

y financieros. En enero de 2003 se publicaron los resultados de la segunda ronda completa de evaluaciones, que cubre el periodo 2001-2002. Allí se determinó que la ausencia de registros y controles estadísticos en muchos países no permitía evaluar el desarrollo de las políticas adoptadas y por tal motivo se están adelantando trabajos en torno a ello. A pesar de que no se han producido los resultados esperados los países han hecho grandes esfuerzos por contrarrestar este flagelo. La realidad nos muestra que se ha producido un aumento en el consumo de drogas, que los grupos dedicados al tráfico de drogas están ampliando sus redes de tráfico de armas y han sofisticado sus actividades de lavado de activos y que las actividades de interdicción y erradicación no han dado los resultados esperados. Grandes obstáculos; como la falta de esquemas de preferencias arancelarias para los programas de desarrollo alternativo, los altos índices de corrupción y las diferentes actividades del crimen transnacional organizado, han sido difíciles de superar. Por ello, la efectividad de una estrategia antidrogas en el Hemisferio dependerá de la cooperación internacional, enmarcada en un componente de responsabilidad compartida.



Prevención de la violencia

→ MANDATO

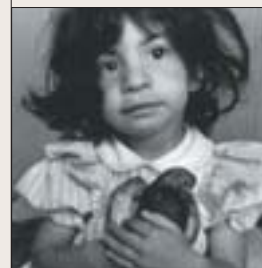
En un esfuerzo por convertir la cultura de la violencia en una cultura de paz, el proceso de Cumbres de las Américas ha dado prioridad a la prevención de la violencia. En el Plan de Acción de Québec, los líderes reconocieron que la violencia y la delincuencia son serios obstáculos para la convivencia social y el desarrollo democrático y socioeconómico del Hemisferio. Las altas tasas de delincuencia y violencia en la región no sólo perjudican a las personas sino que también tienen un efecto negativo en el potencial de desarrollo de las sociedades de las Américas.

Los países del Hemisferio han sido azotados por varios tipos de violencia incluyendo: doméstica, política, por drogas, juvenil, sexual, ocupacional, intrafamiliar y el crimen común, entre otras. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se registran cifras preocupantes sobre el impacto de la violencia en la región: cerca de 120.000 personas son asesinadas cada año en las Américas, 55.000 se suicidan, 125.000 mueren por lesiones por vehículos de motor y entre el 20% y el 60% de las mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar. De acuerdo a sus estadísticas, los países con mayor tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes son: Colombia, con 65; Honduras con 55, Guatemala con 50, El Salvador con 45, Jamaica con 44 y Venezuela con 35.

En un esfuerzo por combatir estos altos índices de violencia, el 23 de junio de 2000 se estableció la Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia conformada por la OEA, el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y el Centro para el Control y la Prevención de las Enfermedades de los EE.UU. (CDC) y la Agencia para el Desarrollo de los EE.UU (USAID). Esta tiene el propósito de ser un catalizador para la prevención

de la violencia en las Américas a través de la prevención, la investigación, la educación y la formación de capital humano. A su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en el 2002 el "Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud" en el que se incluyen 9 recomendaciones para la prevención de la violencia, que son un llamado a la acción de los países a estudiar y aplicar sus recomendaciones según las condiciones de cada país.

De igual manera, el Programa Especial para la Promoción del Diálogo y la Resolución de Conflictos de la Unidad para la Promoción para la Democracia (UPD) de la OEA ha desarrollado, en el marco de la Misión Internacional Civil en Haití - OEA - ONU un programa de capacitación en resolución de conflictos para la policía nacional de Haití para prevenir los choques de violencia en ese país. El programa busca mejorar las relaciones entre los policías y la comunidad. Asimismo, ha llevado a cabo el proyecto piloto sobre mediación para las autoridades judiciales de Artibonite, al igual que una capacitación a



LOGROS

Dentro de las iniciativas nacionales por reducir los altos niveles de violencia, podemos destacar el caso de El Salvador donde se está trabajando en un Plan Interinstitucional en atención a la niñez y juventud, en respuesta al alarmante incremento de las pandillas juveniles (la OMS estima que existen 30.000 jóvenes involucrados en estas actividades en El Salvador y Honduras). A través de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, se desarrollaron 41 foros de consulta ciudadana y la ejecución de más de 1.000 visitas a barrios a fin de conocer los principales problemas que afectan a la comunidad y que han involucrado a más de 428 comunidades a nivel nacional.

Es clave también involucrar a la sociedad civil y demás sectores sociales en la lucha contra las drogas. Aún cuando hay mucho por hacer, es importante anotar que cada vez hay mayor interés de los gobiernos, organismos internacionales y comunidades por establecer programas preventivos.

los representantes de ONGs en resolución alternativa de conflictos.

DESAFÍOS

Los altos índices de criminalidad de las Américas son preocupantes debido a que la violencia afecta a la inversión extranjera, impide el crecimiento económico y el desarrollo y hace flaquear la credibilidad de los ciudadanos en los sistemas jurídicos y políticos. La violencia es prevenible a través de decisiones políticas, el reforzamiento de sistemas de vigilancia, la capacitación de la fuerza pública y del diseño de campañas educativas enfocadas a los

problemas concretos de cada país. Para contrarrestar los altos índices de violencia es importante contar con información y estadísticas actualizadas que permitan diseñar nuevas iniciativas y conducir los monitoreos y evaluación necesarios. Es clave también involucrar a la sociedad civil y demás sectores sociales en esta lucha. Aun cuando hay mucho por hacer, es importante anotar que cada vez hay mayor interés de los gobiernos, organismos internacionales y comunidades por establecer programas preventivos.



4. Seguridad hemisférica

→ MANDATO

En la Tercera Cumbre de las Américas se aprobaron una serie de mandatos de seguridad hemisférica, incluidos los siguientes: celebrar una Conferencia Especial sobre Seguridad para elaborar criterios comunes en materia de seguridad internacional; continuar las actividades sobre prevención y solución pacífica de controversias; respaldar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares para abordar sus preocupaciones especiales de seguridad; mejorar la transparencia y responsabilidad de las instituciones de defensa y seguridad; seguir fomentando un mayor grado de confianza y seguridad en el Hemisferio; estimular la firma, ratificación o adhesión de la Convención de Ottawa sobre Minas Terrestres Antipersonal, la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados; apoyar los esfuerzos de la OEA en la consecución del objetivo de conversión del Hemisferio occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal; la convocatoria a una Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad; promover el apoyo financiero al Fondo para la Paz de la OEA y respaldar la labor preparatoria de la Quinta Reunión de Ministros de Defensa de las Américas.

FORTALECIMIENTO A LA CONFIANZA MUTUA

La concepción de la seguridad hemisférica en las Américas ha evolucionado e incluye hoy aspectos multidimensionales reflejando los distintos intereses de seguridad de los gobiernos nacionales y las agrupaciones regionales. Actualmente, la región enfrenta graves amenazas y nuevos desafíos. Estos van desde el tráfico de drogas, arma-

mentos y armas cortas, el lavado de dinero y las organizaciones delictivas transnacionales, a controversias fronterizas centenarias, el terrorismo, la insurgencia, la pobreza y la exclusión social. En efecto, con la inestabilidad y la intranquilidad civil que afecta a varios países de la región, los desastres naturales que perjudican a otros y los crecientes problemas económicos, el concepto de seguridad incorpora ahora dimensiones

PLAN DE ACCIÓN DE CIUDAD DE QUÉBEC:
PROGRESOS EN TORNO A LOS MANDATOS DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

MANDATO	ACCIÓN
Celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad	<i>La Conferencia Especial sobre Seguridad fue celebrada en la Ciudad de México, México (27 y 28 de octubre de 2003) – Los gobiernos aprobaron la Declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad (www.oas.org/csh/spanish/default.asp)</i>
Apoyo a los esfuerzos de los Pequeños Estados Insulares en desarrollo para enfrentar sus preocupaciones especiales de seguridad	<i>La Asamblea General de la OEA se reunió en Bridgetown, Barbados (2002). El tema fue el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica: Declaración de Bridgetown.</i> <i>Se celebró una Reunión de alto nivel sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, en San Vicente y las Granadinas, del 8 al 10 de enero de 2003. Los gobiernos firmaron la Declaración de Kingston sobre Seguridad de los Pequeños Estados Insulares, un modelo de gestión de la seguridad para los Pequeños Estados Insulares y MFCS para fomentar la seguridad de los Pequeños Estados Insulares. (www.oas.org/csh/spanish/pei2reun.asp)</i>
Convocatoria de una reunión de expertos en seguimiento de las Conferencias regionales de Santiago y San Salvador MFCS.	<i>La Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad (MFCS) fue celebrada en Miami, Florida (del 2 al 4 de febrero de 2003). Los países aprobaron el Consenso de Miami y una Lista ilustrativa de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. (www.int.csh.oas.org/spanish/mfcre.asp)</i>
Promoción y consideración de la aprobación y ratificación de convenciones internacionales.	<i>Otros ocho países ratificaron la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otro Material Relacionado (Antigua y Barbuda, Argentina, Colombia, Costa Rica, Granada, Guatemala, Paraguay y Venezuela).</i>
Fomento del apoyo financiero al Fondo para la Paz, de la OEA	<i>Desde que se creó el Fondo para la Paz en el año 2000, ha recibido un total de US\$ 2.450.000 de aportes financieros de los siguientes Estados Miembros y Observadores, muchos de los cuales han efectuado más de una contribución: Argentina, Bahamas, Belice, Brasil, Canadá, Chipre, Dinamarca, Guatemala, Santa Sede, Honduras, Israel, Italia, Corea, México, Nicaragua, Noruega, España, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Estados Unidos de América.</i>
Apoyo a la labor preparatoria de la Quinta Reunión de Ministros de Defensa de las Américas	<i>La Quinta Reunión de Ministros de Defensa de las Américas fue celebrada en Santiago de Chile (18 a 22 de noviembre de 2002) Declaración de Santiago (www.int.csh.oas.org/spanish/docminist.asp)</i>

sociales, económicas y políticas, así como militares.

Muchos de los mandatos de seguridad hemisférica emanados de la Cumbre se refieren a la celebración de conferencias en relación con los distintos componentes de la seguridad. El cuadro que figura en esta página ilustra el progreso en torno a algunos de los mandatos de la Cumbre.

La OEA ha avanzado mucho en su empeño por convertir al Hemisferio occidental en una zona libre de minas terrestres antipersonal. El Programa de Desminado de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA ha organizado tres actividades en la esfera del desminado: el desminado humanitario, la destrucción de arsenales y la seguridad personal de la población de los países afectados por las minas. El Programa de Desminado ha ayudado a limpiar más de 1.400.000 metros cuadrados de tierra en Centroamérica y más de 22.000 minas terrestres antipersonal. Además, en los últimos meses, este programa asistió a encargados de la remoción de minas de la policía de Perú en la destrucción de más de 20.000 minas antipersonal ubicadas alrededor de las torres de electricidad.

Adicionalmente, en los últimos dos años, se destruyeron 650.000 minas de los arsenales de Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Perú con la asistencia del Programa de Desminado de la OEA y la Junta Interamericana de Defensa (JID). Este Programa también ha contribuido a fortalecer las medidas de fomento de la confianza al facilitar— y con ello, incrementar— el intercambio de información en relación con los arsenales de minas por parte de las fuerzas militares entre los países y la OEA. El Programa de Desminado también ha fortalecido la seguridad de las personas mediante la educación en materia del riesgo que plantean las minas, la rehabilitación de víctimas, la capacitación para el empleo y la recuperación de tierras.

Otra esfera importante en que se ha avanzado mucho es la de la solución de con-

troversias internacionales y la solución pacífica de las disputas territoriales. Desde la Cumbre de la ciudad de Québec, la OEA ha ayudado activamente a una serie de gobiernos centroamericanos en la implementación de medidas de fomento de la confianza para reducir tensiones con sus vecinos causadas por el resurgimiento de disputas fronterizas o territoriales. Se enviaron misiones civiles de verificación de la OEA a la frontera entre Honduras y Nicaragua en el verano y el otoño de 2001 para reducir las tensiones causadas por denuncias y contradenuncias de acumulación de efectivos y armamento a lo largo de las fronteras resultante de la disputa fronteriza marítima entre los países en el Mar Caribe. La OEA ha venido asistiendo a los gobiernos de Belice y Guatemala para resolver pacíficamente sus antiguas diferencias territoriales, tanto mediante la implementación efectiva de medidas de fomento de la confianza, como a través de conversaciones diplomáticas de alto nivel.

En el verano de 2003, la OEA abrió una oficina de campo en la zona de adyacencia entre Belice y Guatemala para verificar los incidentes, implementar medidas de fomento de la confianza y garantizar el res-

LOGROS

El 10 de diciembre de 2002, Costa Rica se transformó en el primer país asistido por el Programa que se declara libre de minas terrestres antipersonal, habiendo ubicado y destruido 338 minas y habiendo limpiado 130.000 metros cuadrados de tierra. Con la conclusión de las operaciones de desminado, Costa Rica cumplió con la Convención de Ottawa antes del plazo prescrito. Fuente: UPD/OEA

Costa Rica es el primer país de América Latina libre de minas terrestres antipersonal.

Fuente: UPD/OAS Programa de Desminado



LOGROS

“Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.”

Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en Ciudad de México, 28 de octubre de 2003.

peto por los derechos humanos de los habitantes locales. La OEA también está empeñada en asistir a los Gobiernos de El Salvador y Honduras para demarcar en forma permanente y definitiva sus fronteras, en torno a las cuales ambos gobiernos libraron una breve pero intensa guerra, en 1969.

Toda la labor antes descrita es posible gracias a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la OEA y Observadores al Fondo para la Paz: “Solución Pacífica de Disputas Territoriales”. El Fondo ha recibido casi US\$ 2,5 millones de contribuciones voluntarias desde su creación; la mayor parte de los recursos fueron prometidos después del llamado de los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Cumbre de la Ciudad de Québec.

Quizás el logro más importante en términos de implementación de los mandatos de la Cumbre en esta área haya sido la Conferencia Especial sobre Seguridad que se celebró en Ciudad de México, los días 27 y

28 de octubre del 2003. La Conferencia marcó un hito en la evolución del concepto de seguridad en las Américas. Los países de la OEA convinieron un nuevo concepto de seguridad para la región, basado en un enfoque multidimensional que incluye nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos para la seguridad y establecieron compromisos y medidas de cooperación en relación con una amplia gama de temas. Los países también reconocieron la necesidad del apoyo institucional en esta esfera y el importante papel de la OEA para lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la Declaración sobre Seguridad de las Américas.

Aparte de la firma de la Declaración sobre la Seguridad en las Américas, los países aprobaron una Declaración sobre la situación de Colombia, expresando solidaridad con el Gobierno y el pueblo de este país “en su lucha contra el terrorismo y otras amenazas desestabilizadoras, y en defensa de sus instituciones democráticas.” También aprobaron una Declaración en la que se reconoce la importante contribución a la seguridad por parte del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

DESAFIOS

Pese a algunos avances, queda mucho por delante. Es necesario definir y formular una estrategia concreta para abordar los numerosos problemas, amenazas y desafíos a la seguridad de los países de este continente. Además, es necesario aclarar algunas cuestiones cruciales como el papel y la relación institucional de la Junta Interamericana de Defensa y la OEA. Asimismo, es necesario revitalizar y fortalecer algunos tratados, instrumentos y mecanismos de cooperación para la seguridad hemisférica de acuerdo con las nuevas realidades y conceptos del continente, en particular, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tratado de Río) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá).



Lucha contra el terrorismo

►MANDATO

Las Cumbres de las Américas han sido reiterativas en la búsqueda de una respuesta política y operativa unificada contra el terrorismo y apoyan los esfuerzos para combatir esta amenaza en la región, especialmente a través de la labor del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), creado en 1998 como resultado del Compromiso del Mar de Plata, el cual ha sido fortalecido para estimular la cooperación hemisférica y para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de terrorismo de las Américas.

El terrorismo es una de las mayores amenazas a la paz y a la seguridad que enfrenta el Hemisferio. Los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos renovaron la atención en torno a los esfuerzos interamericanos para enfrentar este nuevo flagelo. Asimismo, el atentado del 7 de febrero de 2003 en el Club el Nogal de Bogotá, Colombia, lanzó una ofensiva para la lucha contra esta amenaza. En respuesta a este último evento,

los Cancilleres y Ministros de Defensa de Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela, Colombia, Brasil y Panamá, junto con delegados de Estados Unidos y Brasil, suscribieron el 11 de marzo de 2003, la "Declaración de Panamá" para fortalecer la lucha contra el terrorismo, así como la lucha contra el tráfico de drogas y armas.

Actualmente el CICTE tiene programas activos en 11 países del Hemisferio, ha dise-

La Convención Interamericana Contra el Terrorismo es un claro ejemplo del esfuerzo colectivo por contrarrestar el terrorismo en la región.

LOGROS

Dentro de las iniciativas de los países por reforzar sus fronteras, podemos resaltar el esfuerzo realizado por Estados Unidos, México y Canadá al patrocinar la Iniciativa Piloto del Proceso de Puebla- un programa de entrenamiento sobre medidas de controles fronterizos. Este ejercicio se llevó a cabo en nueve países, involucró a quince entrenadores y brindó entrenamiento a más de 400 inspectores de inmigración y policías de fronteras, de acuerdo al Informe Nacional de Cumbres de Canadá del período noviembre 2002 - junio 2003.

ñado y desplegado una base de datos electrónica y ha participado en la confección de los borradores de reglamentos modelos para los países con el Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y en diversos encuentros del Grupo de Tareas de Acciones Financieras en el Caribe (CFATF) y del Comité Contraterro-rismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CTC). Asimismo, ha establecido una Red Inter-

americana Electrónica de Expertos para intercambiar mejores prácticas e información entre los Estados miembros. El CICTE también está centrando sus esfuerzos para mejorar la seguridad portuaria y para ello está trabajando con el Comité Interamericano de Puertos y con la Administración Marítima de los Estados Unidos para fortalecer la seguridad en el tráfico marítimo interamericano y desarrollar una estrategia de seguridad común. Adicionalmente, el CICTE ha establecido Puntos de Contacto Nacionales con el fin de facilitar la comunicación y el intercambio de información entre los expertos oficiales contra el terrorismo.

En enero de 2003 en El Salvador, el CICTE recomendó que los países establecieran una serie de medidas para fortalecer la seguridad fronteriza, reforzar las medidas aduaneras y mejorar la calidad de los documentos de identificación y de viaje. Otras recomendaciones incluyen los controles financieros para prevenir el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas. El CICTE también ha jugado un rol importante en un contexto más amplio de esta región. En octubre de 2003 fue anfitrión de una reunión en la sede de la OEA para explorar como las organizaciones regionales e internacionales pueden ayudar en los esfuerzos globales contra el terrorismo. La reunión, llevada a cabo con la colaboración

del Comité Anti-Terrorismo de las Naciones Unidas (CTC), incluyó participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comisión Europea y la Unión Africana, al igual que delegados de más de 50 organizaciones internacionales.

Por otra parte, la *Convención Interamericana Contra el Terrorismo* es un claro ejemplo del esfuerzo colectivo por contrarrestar el terrorismo en la región. Esta Convención fue negociada en menos de 9 meses y a la fecha está firmada por 33 de los 34 países miembros de la OEA. En sólo un año recibió las ratificaciones necesarias para entrar en vigor en julio del 2003. Este instrumento internacional compromete a los países a intensificar su cooperación e intercambio de información de inteligencia, además de las tareas de intensificación de los controles fronterizos, la confiscación de los fondos y otros bienes de grupos terroristas e incluye medidas contra la financiación de este fenómeno, de cooperación y asistencia jurídica mutua, y respeto a los derechos humanos. Esta Convención Interamericana, junto con la resolución 1373 de las Naciones Unidas y los principios de la Declaración de Lima para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, constituyen importantes instrumentos en la lucha contra el mismo.

Un aspecto fundamental dentro de la lucha contra el terrorismo es el **respeto a los derechos humanos**. La lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo "con pleno respeto al estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales", según lo establece la Convención Interamericana Contra el Terrorismo. La OEA, a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido los estándares mínimos de protección de los derechos humanos aplicables en caso de terrorismo.

De igual manera, el **delito cibernético** es considerado una nueva amenaza y por ello el CICTE, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y el Grupo de



La comunidad internacional se ha unido a partir del 11 de septiembre de 2001 en la lucha contra el terrorismo, pero la amenaza sigue aún latente.



Expertos en Crimen Cibernético de la Conferencia de Ministros de Justicia o Procuradores Nacionales (REMJA) se encuentran trabajando junto con los gobiernos de Argentina y Estados Unidos para desarrollar una estrategia hemisférica con el fin de salvaguardar las telecomunicaciones y redes de computadoras. El primer paso fue la ejecución de una reunión sobre delito cibernético llevada a cabo en Buenos Aires Argentina el pasado 28 y 29 de julio de 2003.

DESAFÍOS

La comunidad internacional se ha unido a partir del 11 de septiembre de 2001 en la lucha contra el terrorismo, pero la amenaza sigue aún latente. Los mayores retos se

encuentran en el intercambio eficaz de información que permita tomar acciones concretas para evitar actos terroristas. De la misma manera se debe continuar con la capacitación y asistencia técnica para que los funcionarios públicos y privados puedan hacer seguimiento, detección y control de operaciones de lavado de activos u otras actividades de financiamiento del terrorismo. Asimismo, el CICTE deberá continuar avanzando en la elaboración de la red interamericana de recopilación y transmisión de datos, en la formulación y puesta en práctica de programas de asistencia técnica a los Estados que así lo soliciten y en el diseño y ejecución de mecanismos de cooperación.

5. Sociedad civil

→ MANDATO

Los mandatarios de las Américas reunidos en la Cumbre de Québec reconocieron el importante papel de la participación de la sociedad civil en la consolidación de la democracia como uno de los elementos vitales para alcanzar el éxito de las políticas de desarrollo. Reconocieron igualmente que hombres y mujeres tienen derecho a participar, en condiciones de equidad en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y su bienestar. Del mismo modo, acordaron el establecimiento de instrumentos de financiamiento público y privado para fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para hacer más visible su trabajo y sus aportes, y promover la responsabilidad social.

En los meses anteriores a la III Cumbre de las Américas, la OEA prestó apoyo en un amplio proceso de consulta con diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG's), instituciones académicas y otros representantes de la sociedad civil. Este esfuerzo fue coordinado junto con la Corporación Participa de Chile, la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL) y la Fundación Esquel, con sede en Estados Unidos. Desde entonces las organizaciones de la sociedad civil han incrementado su participación en los órganos y entidades que apoyan el proceso de Cumbres de las Américas.

Los Estados han desarrollado políticas nacionales en esta materia y con el apoyo de la OEA, otras organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo han puesto en marcha estrategias para aumentar la capacidad de participación de la sociedad civil en el sistema interamericana-

no, y en el desarrollo político, económico y social de sus comunidades y países.

La globalización ha contribuido al fortalecimiento del diálogo e intercambio político entre nuestros líderes y entre los actores de la sociedad civil. De acuerdo con P.J. Simmons (2002), "una reciente explosión de la actividad de las organizaciones no gubernamentales ha revivido voluntarios en casi todos los países para avanzar en causas que se extienden desde la prohibición de minas antipersonales hasta la protección de especies en vía de extinción. Su presencia ha ayudado a cambiar los conceptos que fueron alguna vez controversiales – tales como la eficacia del micro crédito, el aumento del poderío de la mujer y la necesidad de un desarrollo sostenible del medio ambiente - en un saber convencional".

De acuerdo con un estudio realizado recientemente por el Centro de Estudios

de Justicia de las Américas (CEJA) en Argentina, Chile, Colombia y Perú, denominado Justicia y Sociedad Civil se evidencia que en estos países la sociedad civil ha sido clave para las reformas de sus sistemas judiciales. Las organizaciones no gubernamentales “generan diagnósticos globales, propuestas de reforma y actividades de seguimiento”. Cabe también destacar la percepción positiva de parte del Estado hacia organizaciones de la sociedad civil.

En el Caribe, la sociedad civil también ha jugado un papel importante desde 1993 en la Corte de Justicia del Caribe, en asuntos de género y jóvenes, en la prevención del VIH/SIDA, y en asuntos económicos y sociales. La participación de la sociedad civil en esta región se ha visto fortalecida luego que la Comunidad del Caribe (CARICOM) acordara suscribir en Liliendaal, Guyana, la Declaración de Principios de Forward Together Conference, en julio de 2003. Esta fija las bases de un proceso de consultas entre los representantes de la sociedad civil y los 15 países miembros de CARICOM en el que se destaca la institucionalización de un diálogo entre los Jefes de Gobierno y las organizaciones no gubernamentales; enfatiza la necesidad de una relación constructiva sobre todo en el Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico, el Consejo para las Finanzas y la Planificación y el Consejo para el Desarrollo Social y Humano de CARICOM; así como, el establecimiento de un pequeño grupo de trabajo de la sociedad civil coordinado por la Secretaría de CARICOM.

En Brasil, de acuerdo con un artículo de Marcos Kisil, Director Regional de la W. K. Kellogg Foundation y publicado en TercerSector.org, se destaca un aumento en el número de organizaciones de la sociedad civil “después de la redemocratización del país durante los años 80”. Esto ha llevado a varios analistas políticos a considerar que el crecimiento del denominado tercer sector sea “el más importante hecho que sólo podría haber garan-

LOGROS

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio destacaron la importancia de la participación de la sociedad civil al expresar: “Recibimos con beneplácito y valoramos las contribuciones de la sociedad civil, incluidas las de las organizaciones empresariales y sindicales, al Plan de Acción. Afirmamos que la apertura y transparencia son vitales para el fortalecimiento de la concienciación pública y la legitimidad de nuestras tareas. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de las Américas a que contribuyan al proceso de las Cumbres”.

tizado el futuro en democracia para la sociedad brasileña”, la que define como una democracia cambiante de la representatividad a la participación.

El gobierno de Canadá realizó, en enero del 2003, un ejercicio de consulta con las organizaciones de la sociedad civil mediante visitas *in loco* y un diálogo electrónico con las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general. En el diálogo denominado “Un Diálogo sobre Política Exterior de Canadá” se analizaron y revisaron los desarrollos de la política exterior canadiense desde 1995 en las áreas de seguridad global y canadiense, promoción de la prosperidad global y canadiense, y la proyección de los valores y la cultura. Como resultado del mismo se distribuyeron más de 38.000 copias del documento “A Dialogue on Foreign Policy – Report to Canadians”, el cual recopiló las reflexiones de los diferentes participantes. El diálogo logró establecer un espacio de intercambio y cooperación directa entre el gobierno y la sociedad civil para contribuir al desarrollo de la política exterior canadiense.

En las Américas, la sociedad civil ha contribuido a redefinir el rol de los organismos internacionales y a rediseñar un sistema de instituciones internacionales con mayor capacidad de concertación y colaboración con ellas. Se han realizado reuniones de trabajo entre la OEA, el



En las Américas, la sociedad civil ha contribuido a redefinir el rol de los organismos internacionales y a rediseñar un sistema de instituciones internacionales con mayor capacidad de concertación y colaboración con ellas.

LOGROS

Durante el proceso de redacción de la Carta Democrática Interamericana, en el año 2001, la OEA invitó a ciudadanos a contribuir con sus comentarios por medio de una página en Internet especialmente creada para ese propósito. Asimismo, se organizó un foro virtual en el que se recogieron las opiniones de más de sesenta y nueve (69) organizaciones de la sociedad civil lo que constituyó un importante insumo para la aprobación final de la Carta Democrática Interamericana.

**El foro regional
“La Sociedad Civil
en los Procesos
de Integración
Hemisférica en el
Marco de la Cumbre
Extraordinaria de
las Américas”**

*24 y 25 de noviembre de 2003
Ciudad de México*

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, agencias nacionales e internacionales de cooperación como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), con organizaciones de la sociedad civil con el objeto de implementar sus programas de cooperación, apoyar a los Estados en su propósito de incrementar las relaciones con la sociedad civil e identificar nuevas formas de cooperación y trabajo conjunto.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) está a la vanguardia de las organizaciones multilaterales en materia de participación de la sociedad civil al ofrecerle a esta la oportunidad de hacer

comentarios en los proyectos de las resoluciones a adoptar, no sólo en el marco de la Asamblea General, sino también aquellas que se adopten en las conferencias especializadas o en los procesos de adopción de las convenciones Interamericanas. Este avance se refleja en las “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, la cual define el alcance de la participación de las OSC en las actividades de la OEA, en sus órganos políticos y la asistencia a las reuniones de los mismos. La OEA ha hecho adelantos enormes al crear una página web para la sociedad civil, y al renovarla para hacerla más accesible para todos, a través de un diseño que hace transparente las diversas formas que tiene la sociedad civil para relacionarse con la Organización. La OEA promueve el registro de ONGs; actualmente hay 78 organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los órganos políticos y 1380 que trabajan en las distintas áreas de la Organización.

De acuerdo con el estudio realizado por Laurie Cole de la Fundación Canadiense para las Américas “La Participación de la Sociedad Civil en el Sistema Interamericano: El Caso de la Organización de los Estados Americanos”, la aplicación de las Directrices mencionadas más arriba “ha demostrado ser un mecanismo valioso en la elevación de la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil”. En esta publicación se destaca el aumento de la participación de la sociedad civil en el Sistema Interamericano, en especial en la OEA, y se pone en evidencia que se debe trabajar con más empeño en la “construcción de relaciones duraderas y consolidar de manera auténtica la inclusión de la sociedad y la tolerancia de opiniones divergentes”.

En ese orden de ideas, organizaciones de la sociedad civil han participado en las reuniones ministeriales y de alto nivel así como en los órganos políticos de la OEA. En la Asamblea General de la OEA de 2003, que tuvo lugar en Santiago de Chile, la



Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) y la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA, apoyaron a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Chile y a otras organizaciones y redes de la sociedad civil a realizar un taller sobre gobernabilidad democrática. Los resultados del taller fueron presentados en el diálogo informal entre las organizaciones de la sociedad civil, Cancilleres del Hemisferio y el Secretario General de la OEA. En dicha reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores adoptaron una resolución, estableciendo el diálogo entre sociedad civil y jefes de delegación como una actividad regular de la Asamblea General, lo que demuestra el empeño de la OEA por aumentar la participación de dichas organizaciones y asegurar una mayor transparencia en sus deliberaciones.

En el marco de la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, llevada a cabo del 12 al 13 de julio de 2002 en Cartagena, Colombia cerca de 20 representantes de la sociedad civil y 4 ministros de cultura dialogaron en torno al Plan de Acción de Cartagena y, en especial, acerca de la diversidad cultural y otras cuestiones relacionadas a la cultura y a la equidad.

La OEA también invitó a representantes de la sociedad civil a participar en un taller sobre educación, realizado en julio de 2003 en Bogotá, Colombia, dos semanas antes de la Tercera Reunión de Ministros de Educación en la ciudad de México. Allí, representantes de redes educativas, asociaciones de docentes y grupos de padres adoptaron recomendaciones para presentar ante los ministros de educación en México.

Del mismo modo, la Organización convocó a las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA a participar en la "II Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local, Participación Ciudadana

a nivel Municipal en el Hemisferio" que se realizó del 24 al 26 de septiembre de 2003 en ciudad de México. Además, varios representantes de la sociedad civil estuvieron presentes en la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica llevada a cabo el 27 y 28 de octubre de 2003 en México.

La sociedad civil también ha participado en recientes seguimientos de tratados hemisféricos contra la corrupción y el terrorismo y en la elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Con motivo de la Octava Reunión de Ministros de Comercio del ALCA, que se llevó a cabo en Miami del 17 al 18 de noviembre de 2003, la organizaciones de la sociedad civil adelantaron el Foro de las

LOGROS

*En la OEA, la **Secretaría de Cumbres de las Américas** tiene la función de garantizar que las organizaciones de la sociedad civil participen en las actividades de la OEA y en el diseño de la agenda de la Cumbre y su seguimiento e implementación. Con miras a la Cumbre Extraordinaria de las Américas de enero 2004, la Secretaría de Cumbres de las Américas en conjunto con el Gobierno de México, la Corporación Participa, la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), la Red Interamericana para la Democracia, Compañeros de las Américas y USAID, Alianza Cívica, la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP) organizaron el Foro Regional "La Sociedad Civil en los Procesos de Integración Hemisférica en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Américas", que se llevó a cabo en Ciudad de México en noviembre del 2003, en el cual participaron 98 instituciones no gubernamentales y académicos de 20 países del Hemisferio. El Foro tuvo como propósito esencial ofrecer un espacio de diálogo y concertación para que representantes de las organizaciones de la sociedad civil que abogan por la paz, el desarrollo económico y social y la gobernabilidad democrática pudieran hacer sus aportes para la Cumbre Extraordinaria de las Américas (CEA) y presentar sus recomendaciones a los gobiernos en su reunión del GRIC en el mes de diciembre.*

La OEA ha hecho adelantos enormes al crear una página web para la sociedad civil, y al renovarla para hacerla más accesible para todos.

Américas sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (ATSDF), en el cual se establecieron diálogos informales e intercambios sustantivos entre la sociedad civil y las delegaciones gubernamentales asistentes. Este Foro sirvió para complementar y contribuir a los esfuerzos que se adelantan en relación al Área de Libre Comercio de las Américas.

El *Banco Mundial* utiliza mecanismos similares a los de la OEA para transmitir información sobre sus programas a las organizaciones de la sociedad civil. Específicamente, los medios de comunicación incluyen reuniones de consulta y la transmisión de información electrónica. Además, el Banco Mundial dispone en su página de web un Newsletter para la sociedad civil y posee un programa de Sociedad Civil de la Región de América Latina y el Caribe el cual promueve oportunidades para incrementar el diálogo entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a nivel nacional y local. Parte del esfuerzo incluye sumar diversos recursos y conocimiento experto para crear las alianzas y sinergias que se requieren para enfrentar los retos de la inclusión y el desarrollo en esta región.

El *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* trabaja desde su creación con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de América Latina en proyectos destinados a incrementar el bienestar social y económico de la población. El trabajo del BID en conjunto con la sociedad civil ocurre a varios niveles: al nivel operativo, institucional y de políticas. Por ejemplo, el Banco y sus prestatarios consultan con las ONGs y poblaciones afectadas durante la preparación e implementación de los proyectos. Las ONGs y grupos de interés también pueden revisar y comentar acerca de los borradores de las estrategias y pautas de los préstamos. Adicionalmente, el BID utiliza mecanismos que incluyen préstamos para desarrollar la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y local, promueve diálogos entre los diferentes sec-

tores del BID y las OSC, y cuando es necesario, les pide asistencia para la implementación de proyectos y la realización de investigaciones. Por otra parte en el último año, el BID ha tenido una intensa actividad crediticia, de cooperación técnica, de discriminación, de conocimiento y de construcción de consensos en torno a cinco grandes campos—gobernabilidad y desarrollo político, integración y desarrollo económico, ecología y desarrollo sostenible, equidad y desarrollo humano, y conectividad y desarrollo tecnológico— a través de los cuales el BID apoya los mandatos de la Cumbre de Québec. En torno a esos cinco campos, el BID presentó en la Cumbre de Québec 22 programas estratégicos en todos los cuales se han venido registrando importantes avances.

La *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* involucra a las OSC en iniciativas del sistema interamericano, especialmente en los temas de transporte, migración, comercio, igualdad de género, y conectividad. La contribución de la CEPAL en todos los casos incluye la preparación de material sustantivo para los debates intergubernamentales, así como colaboración en los aspectos organizativos y de secretaría.

La *Organización Panamericana de la Salud (OPS)* tomó en 1990 la iniciativa de crear una coalición con la sociedad civil para responder a los desafíos que enfrentaban los sistemas de salud después de las reformas del sector salud. Esta coalición que la misma OPS define como socios/compañeros incluye a redes de ONGs, fundaciones públicas y el sector privado.

El *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)* celebra consultas con la sociedad civil en el proceso de discusión de sus documentos de política. La última de esas consultas se realizó para elaborar el documento Plan de Acción "AGRO 2003-2015" para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, que se adoptó en la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural que se llevó a cabo en Panamá, el 11 y 12 de noviembre de 2003.



DESAFÍOS

Aunque ha habido importantes avances en este tema, la participación de la sociedad civil enfrenta varios retos en la región. En primer lugar, la necesidad de seguir fortaleciendo su capacidad técnica y experticia en los temas de su competencia, a la vez que desarrollar sus mecanismos internos de consulta, de rendición de cuentas, y de selección de sus líderes, de modo de asegurar la máxima representatividad de sus miembros y calidad de su trabajo y contribuciones. En segundo lugar, será fundamental que sean exitosas en la movilización de recursos para cumplir una labor de calidad y sostenida en el tiempo, en el monitoreo y la implementación de mandatos de las Cumbres de las Américas. En adición a los procesos internos, deberán ser creativas en promover mecanismos ágiles de intercambio de información con los gobiernos a nivel nacional y con las instancias descentralizadas. Esto se facilita con la creación de redes que generen sinergias en iniciativas comunes e innovadoras que además faciliten la búsqueda de financiamiento para su accionar. Con el

objeto de crear espacios de participación, los gobiernos necesitan a su vez de la voluntad política, de disponer de los recursos suficientes y de mecanismos que faciliten estos diálogos. Algunos gobiernos han hecho un excelente trabajo con la creación de puntos focales para el trabajo con la sociedad civil en las propias cancillerías.

Así mismo, las agencias internacionales deben contar con los recursos humanos y financieros que les permitan contribuir al desarrollo de una comunidad de organizaciones de la sociedad civil que colabore y enriquezca el pensamiento y las estrategias de desarrollo que se adoptan en las Américas. Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil son socios claves en el apoyo a los gobiernos nacionales en la puesta en marcha de los mandatos de las Cumbres y en la demanda de la rendición de cuentas correspondientes. El proceso de cumbres es un proceso de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto y su éxito requiere de un esfuerzo compartido por todos los actores sociales.

6. Comercio, inversión y estabilidad financiera

→ MANDATO

Las economías abiertas y libres, el acceso a los mercados, el flujo sostenido de las inversiones, la formación de capitales, la estabilidad financiera, las políticas públicas adecuadas, el acceso a la tecnología y el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos, son claves para reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible. Trabajaremos con todos los sectores de la sociedad civil y las organizaciones internacionales para asegurar que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE QUÉBEC

Los líderes reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas encomendaron a los Ministros de Comercio aseguren que las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), anunciadas en la Primera Cumbre de las Américas y oficialmente lanzadas en la Segunda Cumbre de las Américas en abril de 1998, concluyan a más tardar en enero del 2005 y reclamaron que el acuerdo fuera equilibrado, amplio y congruente con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Otro encargo fue tener en cuenta las diferencias en volumen y nivel de desarrollo entre

los países participantes. Un Área de Libre Comercio de las Américas que incorpora a 34 países con gobiernos elegidos de-

mocráticamente en el Hemisferio Occidental representaría una población de más de 800 millones de habitantes y un producto económico agregado de más de US\$13 trillones. Sería la zona de libre comercio regional

más grande del mundo y representaría la piedra angular del proceso global de la Cumbre.

Para la consecución de este objetivo, los dirigentes reconocieron la importancia de la transparencia y la consulta con la sociedad civil, así como la necesidad de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad a fin de asegurar la plena participación de todos los países en las negociaciones. Se estableció un sitio oficial del ALCA en Internet, el cual es manejado por la Organización de los Estados Americanos como parte del Comité Tripartito de apoyo a las negociaciones en curso. Este Comité está integrado por la OEA, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo. A través del sitio de Internet y la celebración periódica de seminarios regionales, se estimula a los representantes de la sociedad civil para que formulen recomendaciones a las negociaciones del ALCA. El Comité del ALCA sobre la Sociedad Civil considera las contribuciones escritas de la



sociedad civil, las cuales son remitidas a consideración de los grupos negociadores pertinentes. A efectos de facilitar un aporte informado de la sociedad civil y en respuesta a un mandato directo de los líderes, se divulgó públicamente el proyecto de texto del Acuerdo del ALCA en español, francés, inglés y portugués, luego de la Reunión Ministerial de Buenos Aires en abril de 2001 y después de la Reunión Ministerial de Quito, en noviembre de 2002; y finalmente, después de la Reunión Ministerial de Miami en noviembre del 2003. El proyecto de texto, puede encontrarse en el sitio oficial del ALCA: www.ftaa-alca.org.

Los Ministros del ALCA responsables del comercio se reunieron con representantes de las empresas y de la sociedad civil en cada una de sus reuniones ministeriales y recibieron recomendaciones para las negociaciones. Muchos gobiernos también han considerado incrementar las consultas con las comunidades empresariales y de la sociedad civil a nivel nacional.

Las negociaciones han seguido su curso con reuniones periódicas de los funcionarios de comercio que asisten a las sesiones de diversos grupos negociadores del ALCA y otros comités especiales en la sede actual de las negociaciones en Puebla, México. En esta etapa final (de noviembre de 2002 a enero de 2005), el proceso de negociación del ALCA está copresidido por Brasil y Estados Unidos.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD PARA EL COMERCIO

Los negociadores del ALCA han reconocido la dificultad de algunas economías más pequeñas para integrar equipos bien informados y amplios que representen sus intereses en las conversaciones del ALCA. También han reconocido las dificultades que varios gobiernos enfrentarán para implementar las obligaciones del ALCA después de concluir las negociaciones. Para abordar estas preocupaciones, los Ministros responsables del Comercio respaldaron el Programa de Cooperación

Hemisférica como parte integral del proceso del ALCA. Los países acordaron procurar la asistencia en el marco de este programa preparando primero estrategias nacionales o regionales de fortalecimiento de sus capacidades en:

- i) la preparación para las negociaciones,
- ii) la implementación de los compromisos de comercio, y
- iii) la adaptación para la integración.

Con la aprobación del Programa de Cooperación Hemisférica del ALCA y de acuerdo con los nuevos mandatos surgidos de la Asamblea General de la OEA en apoyo de esta iniciativa, la Unidad de Comercio de la OEA ha expandido sus actividades de fomento de la capacidad en relación con el comercio en las Américas. Estas incluyen las siguientes líneas de acción principales:

- Apoyo a la formulación de estrategias de fomento de la capacidad comercial nacional y subregional;
- Programas de capacitación para funcionarios gubernamentales y diálogos de política comercial con la sociedad civil. Ello incluye el desarrollo de cursos de capacitación en las subregiones del Hemisferio para fomentar la capacidad permanente y sostenible en relación con el comercio;
- Fomento de la interconexión entre los miembros de las comunidades académicas a través de la red NetAmericas (www.netamericas.net);
- Un programa de apoyo a las iniciativas de modernización de los sistemas de compras del Estado;
- Un programa de apoyo a la participación de la pequeña y mediana empresa y la microempresa en las compras del Estado y acceso a los mercados electrónicos y los servicios técnicos por Internet

ESTRUCTURA DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA

- Ministros Responsables del Comercio
- Viceministros Responsables del Comercio (Comité de Negociaciones Comerciales)

GRUPOS NEGOCIADORES

- Acceso a mercados
- Agricultura
- Servicios
- Inversiones
- Compras del Gobierno
- Política de competencia
- Derechos de propiedad intelectual
- Subsidios, antidumping y derechos compensatorios
- Solución de controversias

COMITÉS ESPECIALES

- Sociedad civil
- Asuntos institucionales
- Pequeñas economías

Los Ministros del ALCA responsables del comercio se reunieron con representantes de las empresas y de la sociedad civil en cada una de sus reuniones ministeriales y recibieron recomendaciones para las negociaciones.

- Publicaciones, incluidos los estudios de la Serie de la Unidad de Comercio y volúmenes académicos;
- Fomento de la transparencia y divulgación de información relacionada con el comercio usando tecnologías de información disponibles a través del sitio en Internet SICE, el Sistema de Información de Comercio Exterior, en www.sice.oas.org;

DESAFÍOS

Las negociaciones del ALCA abarcan a países tan grandes como Brasil y Estados Unidos, y tan pequeños como San Kitts y Nevis y Santa Lucía, incluye economías tan avanzadas y diversificadas como la de Canadá, junto a algunos países sudamericanos, como Bolivia y Paraguay, que dependen de muy escasos productos básicos de exportación. La diversidad de los participantes resalta el carácter ambicioso de este emprendimiento. Las negociaciones están llegando a su etapa final en momentos de desaceleración económica mundial, crecientes demandas sobre gobiernos democráticos frágiles de la región y con un nuevo e intensificado acento en los asuntos de la seguridad. Los sectores vulnerables y no

competitivos de todas las economías están sufriendo una creciente presión económica. Como lo demostró la suspensión de la reunión de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, México en septiembre de 2003 las conversaciones mundiales sobre comercio están procurando encontrar un terreno de común acuerdo en las áreas de desarrollo, agricultura, protección de los mercados nacionales, integración de los acuerdos internacionales en las políticas internas y los subsidios a la producción y la exportación.

La octava reunión ministerial del ALCA, en Miami, en noviembre de 2003, concluyó con el acuerdo de los 34 participantes de proseguir las negociaciones, de conformidad con el plazo convenido de enero de 2005. El año próximo será decisivo para demostrar si los países pueden llegar a un terreno común y realizar su ambiciosa meta de conciliar las negociaciones para el Área de Libre Comercio de las Américas, que habrá de contribuir, como lo declararon los líderes del Hemisferio en la Tercera Cumbre de las Américas, a reducir la pobreza y la desigualdad, elevar los niveles de vida y fomentar el desarrollo sostenible.

Estabilidad económica y financiera

→ MANDATO

Los líderes reconocieron la importancia de la estabilidad financiera y económica y de un crecimiento firme y sostenible como condiciones previas fundamentales para la aceleración del desarrollo y la reducción de la pobreza, así como para garantizar que los beneficios de la globalización se distribuyan amplia y equitativamente. Encomendaron a los ministros de finanzas que aplicaran políticas que protejan a los grupos más vulnerables y eviten la crisis, reconociendo la singularidad de los desafíos que enfrentan los Estados pequeños.

Para implementar este compromiso, los ministros de finanzas recibieron instrucciones de explorar mecanismos para garantizar que las instituciones financieras internacio-

nales y los bancos de desarrollo regionales tomaran en cuenta las iniciativas de la Cumbre en sus políticas crediticias y sus programas de asistencia técnica para el Hemisferio.



Puede verse un renovado esfuerzo en las áreas del alivio de la pobreza y la consideración de aspectos de la gobernabilidad en los programas y planes del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales.

Como miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de la Cumbre, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica informan periódicamente de su apoyo a los países para el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre. En realidad, existe una considerable coincidencia entre los programas existentes de los bancos de desarrollo y las metas de la Tercera Cumbre de las Américas. Puede verse un renovado esfuerzo en las áreas del alivio de la pobreza y la consideración de aspectos de la gobernabilidad en los programas y planes del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales.

Aparte de la supervisión de los bancos multilaterales de desarrollo, los ministros de finanzas están procurando revisar las políticas del Fondo Monetario Internacional para incrementar la previsibilidad y la prevención de crisis en sus programas. En el ejercicio fiscal 2003, un préstamo de derechos especiales de giro a Brasil por US \$31.500 millones —el más grande en la historia del FMI— dominó los nuevos compromisos de préstamos de esta institución a sus países miembros. Este acuerdo, más otros voluminosos acuerdos con Colombia y Argentina y el aumento de un acuerdo vigente con

Uruguay, mantuvieron los compromisos del ejercicio fiscal 2003 a un nivel relativamente elevado. (Informe Anual, FMI, 2003)

DESAFÍOS

La rapidez en la evolución de los mercados financieros y los estrechos vínculos entre las economías de la región y la economía mundial incrementan las oportunidades de acceso al capital internacional, pero también tornan a estos mercados más vulnerables a las variaciones en las condiciones internacionales. Muchos de los países de la región dependen sustancialmente de la exportación de productos básicos que están sujetos a oscilaciones de precios. Las políticas cambiarias y la administración de los bancos centrales también pueden hacer variar los precios relativos de las exportaciones e importaciones, e incidir en las tasas de interés. Las frecuentes variaciones de estas condiciones pueden ser un desincentivo para la inversión de las empresas. La gestión fiscal y monetaria en la región sigue mejorando y el FMI y los bancos multilaterales de desarrollo se empeñan en contribuir a una mayor estabilidad financiera, pero la incertidumbre de los mercados mundiales, la pesada carga de la deuda de algunos países y la necesidad de satisfacer las demandas políticas y económicas siguen siendo un desafío.

Responsabilidad social de las empresas

→ MANDATO

Las empresas, cualquiera sea su tamaño, aportan una contribución importante al desarrollo sostenible y al creciente acceso a oportunidades de empleo. Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil también alientan expectativas de que las empresas se desempeñen en forma coherente con sus responsabilidades sociales y ambientales. Para facilitar este proceso, los dirigentes expresaron su apoyo a la labor de la Agencia de los Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo en el fomento de la conciencia y el estímulo al intercambio de experiencias sobre cómo las empresas pueden formular, adoptar e implementar principios de buena conducta que fomenten su responsabilidad social y ambiental.

En la conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas, compañías de la importancia de la IBM de Estados Unidos y CEMEX de México compartieron sus experiencias en el fomento de la responsabilidad social en sus estrategias empresariales básicas.

ALGUNOS ÉXITOS

La Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) anunció un programa de promoción de la responsabilidad social de las empresas en cuatro países de América Latina, con un financiamiento por parte de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) de \$500.000 dólares canadienses.

Este programa, iniciativa de la AICD formulado conjuntamente con la red regional Foro EMPRESA—, impulsará medidas para el sector privado de Chile, Brasil, El Salvador y Perú, particularmente orientadas a las pequeñas y medianas empresas. La contribución de Canadá complementará una donación recientemente aprobada de US\$1,1 millones por parte del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. La AICD también recibió apoyo de la Misión Permanente de Estados Unidos ante la OEA para el diseño original del programa. Los modelos elaborados en estos cuatro países se ampliarán al resto de América Latina y el Caribe. La Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la OEA copatrocinó una Conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) en Trinidad y Tobago, organizada por la Fundación Interamericana. La conferen-

cia brindó información sobre áreas relacionadas con la RSE y estimuló la formación de alianzas entre las instituciones interesadas del Caribe.

El Banco Interamericano de Desarrollo celebró dos conferencias, con nutrida asistencia (Miami y Panamá) sobre Responsabilidad Social de las Empresas, la Sociedad Civil y la Competitividad. Estas conferencias incrementaron la conciencia sobre el tema y fortalecieron las redes de promoción de buenas prácticas empresariales. Compañías de la importancia de la IBM de Estados Unidos y CEMEX de México compartieron sus experiencias en el fomento de la responsabilidad social en sus estrategias empresariales básicas. El BID creó un sitio en Internet (www.csramericas.org) para presentar el material de las conferencias y como herramienta de interconexión completa sobre el tema.

DESAFÍOS

La Responsabilidad Social de las Empresas es un concepto relativamente nuevo para las empresas de América Latina y el Caribe. En medio de las dificultades económicas de la región, las empresas interesadas en buenas prácticas empresariales se ven impulsadas a examinar cómo estas prácticas pueden contribuir a su rentabilidad, a las buenas relaciones con la comunidad y a mejorar la reputación del sector privado entre los ciudadanos de las Américas.